



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de fecha 27 de agosto de 2014, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2014, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Personal funcionario

Escala de Administración Especial. Subescala básica

Grupo: C. Subgrupo: C1. Clasificación: Policía. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía Local. Camarena 27 de agosto de 2014.-El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.-7607